

Apuntes para la historia del movimiento obrero socialista en la República Argentina

A u g u s t o
K ü h n

Invitado a colaborar en esta revista con algunos apuntes sobre la iniciación, ya algo lejana, en este país del movimiento que hoy culmina en el afianzamiento del Partido Socialista, me decidí a responder a la honrosa invitación —venciendo las dudas que me asaltaron al pensar si yo sería el más indicado para esta tarea— con el propósito de poner en ella toda la buena voluntad de que me siento animado. Y me decidí a pesar de las dificultades que se oponen a hacer de estos recuerdos lo que deberían ser: un estudio metódico y bien documentado sobre la aparición del socialismo y el gremialismo en la Argentina. Las constancias, en cuanto han existido, se han dispersado a los cuatro puntos cardinales, lo mismo que parte de los actores; a otros de éstos ya los cubre la madre tierra, y en el resto se debilitan los recuerdos con el tiempo transcurrido. Indudablemente, existen todavía en poder de los compañeros antiguos, datos precisos, esparcidos en cartas, manifiestos o periódicos, que serían un valioso complemento para los apuntes presentes. Falta por ahora quien disponga del tiempo necesario para indagar su paradero; y el mejor mérito de estas líneas consistirá tal vez en estimular a los poseedores de tales datos a que los pongan a disposición de alguien que los centralice. A mi entender, el Comité Ejecutivo de nuestro partido sería la corporación más indicada para hacerse cargo de la recolección de esos datos.

Siendo escasa la documentación de que dispone el que escribe, las lagunas de ella han de ser llenadas con recuerdos personales, expuestos a errores, hecho muy sensible por cierto, porque rebajaría el valor histórico de estos apuntes. Empero, aun el historiador más exigente se ve forzado a acudir a la tradición verbal, a las leyendas, a veces, en ausencia de documentación. Sirva esto de advertencia a los lectores, para que no esperen más de lo que podemos dar en estas líneas.

Antecedentes

De los primeros vestigios del socialismo en este país no hay datos concretos. Pero sería extraño que los grandes utopistas precursores del socialismo científico no hubiesen encontrado aquí algunos adeptos, como los encontraron en todos los países. Los Babeuf, Buonarotti, Saint Simon, Fourier, Cabet, Owen, Weitling y tantos otros habrán tenido sus admiradores en la Argentina. Que de esto no haya noticias, es cosa bien explicable, si se tiene presente que los primeros cincuenta años de vida nacional fueron en extremo turbulentos. A pesar de esto, muchas páginas de los grandes escritores argentinos Echeverría y Alberdi dejan traslucir la influencia de las obras de Saint Simón y Cabet. Y de los hombres que emigraron de los países europeos a causa de las persecuciones de que eran objeto por los acontecimientos del año 1848, es de presumir que algunos habrán llegado a estas playas, y tratado de echar la semilla de sus convicciones, aunque ella no germinara, que sepamos.

Sobre las ramificaciones de la primera Internacional en este país, ya existen algunos datos, aunque poco concretos. De las secciones que ésta tuvo en las repúblicas sudamericanas, José Ingenieros pudo reunir algunas noticias; y las publicó en un interesante estudio en el **Almanaque de La Vanguardia** para el año 1899. Parece que alguno de estos internacionalistas publicó en Buenos Aires, allá por los años 1883 o 1885, cuando ya se había extinguido la Internacional primitiva, un periódico que defendía los principios de ella. No hemos conseguido ni siquiera saber el nombre de dicho periódico, pero a pesar de todo, nos inclinamos a creer en su existencia, puesto que el rumor de ella nos ha llegado por muchos conductos.

Pero todos estos fueron casos esporádicos y pasajeros, sin encadenamiento, y sin dejar rastros de sí. Recién desde hace treinta años hay una continuidad en el movimiento fácil de reconocer. El hilo no se interrumpe ya desde la fundación del Club *Vorwärts*.

Socialistas alemanes y anarquistas franceses e italianos

Algunos atribuyen a este club una serie de grandes méritos, mientras otros no le reconocen ninguno. La verdad está en medio de estos dos extremos. Se le debe acreditar en su haber que en sus buenos años, en la primera década, cedió con liberalidad su local para reuniones obreras, facilitando de esta manera la organización de algunos gremios, y mostró cierto desprendimiento en la ayuda a algunas huelgas allá por el año 1890. Además, en diferentes ocasiones ha apoyado campañas en favor de la ciudadanía de los extranjeros. Para el sostenimiento del semanario del mismo nombre, el Club *Vorwärts* hizo considerables sacrificios, a pesar de lo cual el periódico dejó de aparecer después de diez años de vida precaria. Pero la prescripción de sus estatutos que lo obliga a propender a la difusión de las teorías socialistas, no la ha cumplido. Salvo en una que otra ocasión, se ha encastillado en un aislamiento que ningún honor le hace. En la memoria que publicó hace tres años en ocasión de su XXX aniversario, se atribuye méritos que no son suyos. Aunque parte de los actores de ciertos hechos hayan sido socios de dicho club, la verdad es que éste se negó a secundarlos. Con la desaparición de su periódico, el cual alimentaba el fuego de las aspiraciones socialistas, que amenazaba apagarse, se retiró por completo de la vida pública, viviendo de recuerdos ajenos.

Existía en 1888 otra sociedad, cuyo nombre era el de “Círculo Socialista Internacional”. Tenía éste su sede en el café Grutli, en la calle Cerrito entre B. Mitre y Cangallo. Los altos de este local eran lugar preferido por los obreros para sus reuniones. De las sociedades que tuvieron por cuna dicho local, subsisten aún, después de 27 años de existencia, la de obreros del libro (de idioma alemán).

El Círculo Socialista Internacional, a pesar de su nombre, no era una agrupación socialista. Predominaban en él anarquistas italianos y franceses. Entre los primeros se hallaba Enrique Malatesta. Sin embargo, la intelectualidad robusta de éste, y de alguno que otro socio más, contribuyó en grado no despreciable al despertar de los indiferentes, con las conferencias que organizó periódicamente el círculo.

Recién después de haberse ausentado Malatesta, empezó el tole tole caótico del anarquismo en Buenos Aires, con su continua separación y refundición de grupos, especie de reorganización perpetua al estilo de nuestros “partidos tradicionales”.

En lo que siempre conservaron una estrecha unión, era en hacer una guerra implacable a la incipiente organización socialista. Esta guerra produjo entre nosotros impresiones que variaban según los temperamentos individuales. Mientras los dos Riso, por ejemplo, pacíficos y calmosos, se desesperaban por tanta turbulencia, otros, y en particular E. Jiménez, espíritus batalladores, aflaban los dientes para repartir mordiscos a diestra y siniestra. Y sus argumentos no los sacaban de un manual de cortesía.

Hubo también un pequeño grupo de socialistas de idioma holandés, en el que militaban también unos cuantos belgas. La vida de este grupo fue muy corta, y de su actuación no quedó rastro.

Agreguemos varias sociedades gremiales, a saber: cigarreros, cigarreros de hoja y carpinteros —sociedad ésta bastante

numerosa—, y tenemos todo lo que hubo de organización obrera en los años inmediatamente precedentes a la constitución de la Segunda Internacional en el Congreso Obrero de París, en 1889.

Fue este congreso el que despertó el mayor interés, y dio motivo para una agitación intensa. Aunque la marea bajó considerablemente en seguida, quedaron en pie núcleos que dieron continuidad al movimiento.

Gestación del 1° de Mayo de 1890

La iniciativa de celebrar el 1° de Mayo en cumplimiento de los acuerdos del Congreso Internacional Obrero de París, partió del Club *Vorwärts*, que a principios del año 1890 nombró una comisión con el encargo de ponerse en comunicación con las organizaciones obreras existentes entonces, para resolver de común acuerdo las medidas preparatorias. Eran los miembros de dicha comisión José Winiger, redactor del semanario *Vorwärts*, Nohke, recién fallecido, Schulze (padre), Jackel y el que escribe. Sin dificultad alguna, porque la iniciativa fue bien recibida por las sociedades ya, mencionadas, con excepción del Círculo Socialista Internacional, se pudo formar un comité, que tomó por nombre el de “Comité Internacional”. Su presidente provisorio, Winiger, fue encargado de la redacción de un manifiesto dirigido a “todos los trabajadores de las repúblicas del Plata”.

Del manifiesto del Comité Internacional ha quedado en mi poder un ejemplar en el que algún ratón ha ejercido por sí y ante sí la censura, por lo que no es posible su reproducción íntegra. Doy, pues, solo el facsímil de dos de sus páginas.

Después de una introducción transcribía las resoluciones del Congreso de París, enumeraba las nueve leyes de protección del trabajo cuya sanción en todos los países civilizados declaraba dicho congreso de imprescindible necesidad para la clase obrera, y luego invitaba a los obreros a organizarse, y a las organizaciones a ponerse en contacto con el Comité. El final del manifiesto, cuya redacción deficiente delata el origen extranjero de su autor, lo constituye la invitación a una reunión preparatoria, a celebrarse el 30 de marzo de 1890 en el local del Club *Vorwärts*, calle Comercio (hoy Humberto I) número 880, para tratar la siguiente orden del día: I, Informe que dará la comisión en varios idiomas; II, elección de un Comité definitivo; III, el 1o. de Mayo día de fiesta; IV, mitin internacional, y V, proceder a una petición al Congreso nacional reclamando la sanción de leyes protectoras de la clase obrera.

Esta reunión, muy concurrida, aprobó lo que el Comité había hecho, y lo que éste propuso que se hiciera para festejar dignamente el 1o. de Mayo. Se resolvió que el Comité Internacional debía ser formado de tres delegados por cada sociedad adherida, y fue escuchado y aprobado el proyecto de petición.

El Comité Internacional recibía continuamente adhesiones nuevas, muchas de ellas de sociedades de socorro mutuo italianas, y algunas otras por escrito, procedentes del interior, de manera que antes de llegar el 1° de Mayo hubo más de 50 delegados.

Constituido el Comité Internacional, ratificó el nombramiento de Winiger para presidente, y designó secretario a Bernardo Sánchez, delegado de los cigarreros de hoja, y tesorero a Augusto Kühn.

El trabajo de más bulto que el Comité efectuó antes del 1º de Mayo, fue el de recoger firmas para la petición al Congreso Nacional. A este efecto, se designó a cada delegado un barrio, y en un domingo del mes de Abril se recolectaron, entrando especialmente en los conventillos, 20.000 firmas auténticas, cuyo número fue engrosado en el mitin del 1º de Mayo en el Prado Español, a cuya entrada se habían colocado mesas al efecto. Aun los anarquistas, que concurrieron en buen número, firmaron allí la petición.

Es preciso retroceder algunos meses en la narración, para explicar el por qué de las buenas disposiciones que el Comité encontró en la clase obrera para la realización de su cometido. La causa principal, a nuestro juicio, era la honda impresión que habían dejado dos huelgas, una de los carpinteros, y

otra de los obreros de los talleres de Sola, del F. C. S. Particularmente esta última tuvo la virtud de despertar el interés y la simpatía de los obreros, tanto por el número de huelguistas y la acertada dirección de la huelga, que duró varias semanas, cuanto por su objetivo.

En el año 1889 la desvalorización de la moneda fiduciaria se realizó a saltos. Cuando llegó a cotizarse el oro a 200, el comercio minorista tuvo durante dos días cerradas sus puertas, abriéndolas luego para vender sus artículos con el aumento de precio proporcional a la depreciación de la moneda. Los obreros ferrocarrileros de Sola, en vista de este encarecimiento, estaban por consiguiente bien aconsejados cuando, reconociendo en la desvalorización del papel moneda la causa del malestar económico, pedían la liquidación de sus salarios a oro.

El movimiento gozó de cierta benevolencia de la opinión pública. En *La Prensa* de aquel tiempo se pueden leer editoriales justificativos de la petición de los ferroviarios. Pero dicho diario cambió pronto de parecer, y concluyó pidiendo contra los obreros en huelga algo como una ley antisocialista.

Los huelguistas no consiguieron su objeto en la forma pedida, pero les fueron aumentados sus salarios. Empero, como el oro siguió subiendo, la causa de los trastornos en la economía de las familias obreras quedó en pie, lo que preparó a los trabajadores a prestar oído a las incitaciones que se les hicieron para que se organizaran.

La sociedad fundada por los obreros de los talleres del F. C. S. llevó durante algunos años una vida próspera, y el número de sus adherentes era muy elevado. Publicó esta sociedad un semanario denominado *La Unión Obrera*, que hizo activa una campaña a favor de la organización. Pero tanto en la sociedad como en su periódico se introdujeron poco a poco elementos perturbadores, anarquistas, que con su propaganda sectaria y disolvente causaron al fin la muerte de la organización y de *La Unión Obrera*, allá por el año 1893.

Entre los trabajos realizados por el Comité Internacional con el fin de recoger firmas para la petición de leyes obreras al Congreso Nacional, figura la publicación de un manifiesto que por la importancia de su fondo reproduzco íntegramente, sirviéndome del ejemplar que ha conservado el compañero Carlos Mauli.

¡TRABAJADORES!

Compañeras: Compañeros: ¡Salud!

¡Viva el primero de Mayo: día de fiesta obrera universal!

Reunidos en el Congreso de París el año pasado los representantes de los obreros de diferentes países, resolvieron fijar el primero de Mayo de 1890 como fiesta universal de los obreros, con el objeto de iniciar de nuevo y con mayor impulso y energía, en campo ampliado y armónica unión de todos los países, esto es, en fraternidad Internacional, la propaganda en pro de la emancipación social.

¡Viva el primero de Mayo! Pues este día la unión fraternal, fundada por los pocos de aquel Congreso, se debe aprobar por las masas de millones de todos los países para que a esta fecha de confederación conmemorada y renovada cada año, vuele por cima de los postes de límites de los países y naciones con un eco de mi-

MANIFIESTO A TODOS LOS TRABAJADORES de las Repúblicas del Plata

Hermanos nuestros: ¡SALUD A TODOS!

La Europa entera y la república de los Estados Unidos se preparan en los actuales momentos para la gran festividad universal que debe iniciarse el 1.º de Mayo del corriente año.

El importante movimiento que será un hecho grandioso en el viejo y parte del nuevo mundo, constituirá seguramente, una de las páginas más gloriosas de la historia obrera contemporánea. No se mueven nuestros hermanos para obtener pingües aumentos en los salarios, casi siempre inútiles porque se elevan después los artículos de primera necesidad, sino su demanda de que las horas de producción no sean más que OCHO.

Un Congreso Internacional Obrero celebrado en París, durante la Exposición Universal, estudió detenidamente el problema social que tanto viene preocupando a todos los Estados, y es del que dimana la iniciativa de celebrar meetings, manifestaciones y día de descanso el 1.º de Mayo (1890) en demanda de que la jornada del trabajo sea de OCHO HORAS.

El Comité que suscribe, que hoy da el ¡ALERTA! a todos los trabajadores, y Sociedades obreras que existen en las Repúblicas americanas del Sud, ha oído un deber suyo excitar a sus hermanos de infortunio para que preparados y unidos podamos secundar los proyectos de nuestros compañeros de Europa y de los Estados Unidos, universalizando más y más la propaganda en pro de las ocho horas, a la vez que los acuerdos y conclusiones del importante Congreso Internacional de París, que son los siguientes:

Compañeros, escuchad:

«Considerando: Que la producción capitalista se estanca con rápido desarrollo en todos los países del mundo;

Por esto suplica el Comité Internacional, constituido con tal objeto, que los obreros hagan la propaganda en sus talleres, en el seno de la familia, entre las amistades, y se organicen sociedades obreras que se pongan en relación con nosotros; y de común acuerdo ver y estudiar los medios de celebrar la festividad en pro de la jornada de ocho horas.

No crean nuestros compañeros, los obreros, que con la rebaja de horas de trabajo han de alterarse sus salarios ni sufrir aumento los precios de los artículos de primera necesidad. Todo al contrario. Lo que influirá es para que tengan ocupación los muchos brazos hoy parados: ora debido al constante desarrollo de la mecánica, ora a las corrientes inmigratorias que sin cesar llegan a los márgenes del Plata, las que se ven obligadas, por la miseria, a trabajar por un trozo de pan en vez de recibir lo que en justicia correspondiese a su producción. Se pide la rebaja de horas de trabajo para evitar estos males que hacen sea innecesaria, en algunos casos, la actividad intelectual y material de los obreros: resultando como consecuencia fatal é inmediata esa enfermedad que denominamos *hambre*, y ese estado inseguro y azobroso que se llama *crisis*.

El acuerdo del Congreso de París, y con él cuantos trabajadores se preparan a pedir las ocho horas, no representa el goce exclusivo del descanso, sino el medio de inducir a los trabajadores para que usando el estudio puedan beber en las fructíferas fuentes del saber: pues si alguno tiene derecho a internarse en el sagrado recinto de la ciencia experimental, este es el obrero, que desde que mueve el terrón para aprovechar la savia del suelo en beneficio de todos los seres, hasta que pulmenta los productos: ya transformándolos en industria, ya en primosidades artísticas, viene contribuyendo con su esfuerzo al continuo despertar humano; dando impulso a las incessantes manifestaciones del progreso, que han valido el carácter de siglo de las luces a nuestra época.

liones y en los idiomas de todos los pueblos el ¡alerta! internacional de las masas obreras: ¡Proletarios de todos los países, uníos!

Es esta la primera y grande importancia de la fiesta obrera del 1º de Mayo de 1890, a cuya solemnidad invitamos con esta hoja a todos los trabajadores y compañeras en la lucha por la emancipación.

Compañeros y compañeras: Para indicar a este movimiento internacional un camino recto y seguro al fin común, nuestros representantes en el Congreso de París han marcado ciertos puntos del programa, los cuales se deben tomar en consideración con particularidad para el proceder práctico e inmediato.

En realidad, esas resoluciones son tan importantes que, aún publicadas ellas en el anterior manifiesto, nos parece conveniente, o más de urgente necesidad, proponérselas otra vez a los trabajadores, tanto más por deber ellas servir como fundamento para los primeros pasos positivos que las clases obreras de esta república quieran hacer en la lucha práctica de su emancipación.

He aquí las resoluciones del congreso obrero de París:

“El Congreso resuelve y reconoce como de absoluta necesidad:

“1º Crear leyes protectoras y efectivas sobre el trabajo para todos los países con producción moderna. Para fundamento de lo mismo considera el Congreso:

- a) Limitación de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas para los adultos;
- b) Prohibición del trabajo de los niños menores de trece años y reducción de la jornada a seis horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 a 18 años.
- c) Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industria cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido;
- d) Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industria que afecten con particularidad al organismo femenino.
- e) Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de 18 años;
- f) Descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos cada semana, para todos los trabajadores;
- g) Prohibición de cierto género de industrias y de cierto sistema de fabricación perjudiciales a la salud de los trabajadores;
- h) Supresión del trabajo a destajo y por subasta;
- i) Inspección minuciosa de talleres y fábricas por delegados remunerados por el Estado, elegidos, al menos la mitad, por los mismos trabajadores;

2º El Congreso reconoce y declara que es preciso fijar todas estas medidas por leyes o acuerdos internacionales, y pide a la clase obrera de todos los países del mundo el iniciar, por los medios que les sean posibles, estas protecciones y velarlas;

3º Fuera de esto, el Congreso declara:

“Es obligación de todos los trabajadores declarar y admitir a las obreras como compañeras, con los mismos derechos, haciendo valer para ellas la divisa: “Lo mismo por la misma actividad”.

4º Para lograr esto el Congreso considera necesaria la organización de la clase obrera en todas las formas, como medio de conseguir sus pretensiones y para obtener la emancipación de la clase obrera, para lo cual reclama:

“La entera libertad de coalición y conciliación”.

Trabajadores: Como veis, todas estas resoluciones tienen por objeto, no los fines últimos, sino los próximos de nuestras aspiraciones: disminuir la miseria social, mejorar nuestra suerte dura; resoluciones que se han tomado, sin duda la persuasión de que la emancipación social definitiva, por su dependencia de la evolución de la sociedad, de la inteligencia de las masas y de las fuerzas de nuestros adversarios capitalistas, precisará aun bastante tiempo de preparación y lucha, y de que el mejoramiento de la situación del proletario significa además una fortificación para la lucha y una garantía para la victoria definitiva.

El Congreso obrero de París exhorta a los trabajadores de todos los países a pedir de sus respectivos gobiernos leyes protectoras al trabajo, fundando su proposición en el inmenso desarrollo de la protección capitalista y de la explotación, miseria y degeneración del proletariado, que son las consecuencias inmediatas y naturales de la primera.

La justicia y oportunidad de estas demandas son tan evidentes que hasta los jefes de los mismos adversarios se ven en la necesidad de reconocerlas públicamente y de tentar por su parte mejorarlas.

Este hecho significativo prueba hasta la evidencia la justicia y legitimidad de las quejas y demandas del mundo obrero, en la actualidad.

Extendiendo de día en día la producción capitalista su régimen a todas las regiones, viene a hacer igualmente siempre más universal la miseria en las masas obreras.

Sólo este motivo bastaría para que también nosotros, los obreros de las repúblicas del Plata, hagamos las resoluciones del Congreso de París como nuestras propias.

A ello nos induce aun más la situación actual de este país, tan penosa, en medio de la cual la clase obrera está labrando, viviendo y sufriendo.

Ante el llamamiento del Congreso de París, ante el animoso ejemplo de los trabajadores de todos los países civilizados, en vista del creciente régimen capitalista, que cada día también a nosotros nos está amenazando más con la explotación y la ruina, en vista, pues, de nuestra situación siempre más dura y triste ¿hay que titubear en elevar nuestra protesta contra estas miserias de que somos víctimas y nuestra voz en demanda de nuestros derechos y de la protección de las leyes para nosotros?

Si al fin y al cabo hoy nosotros, las masas del proletariado, levantamos nuestra voz por millares reclamando leyes protectoras a los trabajadores, cual hombres que tienen aun un granito de amor a la justicia en su pecho, ¿puede negarse la legitimidad a nuestras demandas, a las quejas de estas clases más pobres, más explotadas y sin el mínimo amparo?

Por centenares se presentan los especuladores, los industriales, los grandes propietarios y estancieros y vienen continuamente a golpear las puertas del palacio del Congreso Nacional: los unos para pedir impuestos protectores; los otros subvenciones, garantías, leyes o decretos de toda clase en su favor. Todo el mundo, todas las clases de la población: empleados, profesores y literatos, especuladores y comerciantes, industriales y agricultores, todos, todos han golpeado esas puertas y vuelven atendidos y remunerados por leyes especiales en su protección, y por subvenciones y garantías en sinnúmero de millones.

Únicamente nosotros, el pueblo trabajador, que vive de su pequeño jornal y tanto sufre de miseria, nos quedamos hasta ahora mudos y quietos con humilde modestia.

Si al fin, ahora oprimidos por el duro yugo hasta besar el suelo, levantamos nuestro grito de dolor y angustia pidiendo ayuda y

protección ¿no estamos en nuestro derecho? ¿no se encontrará la suprema autoridad del país en el deber de oírnos y de atender nuestra voz, nuestras peticiones?

Los pobres inmigrantes, careciendo de todos los medios de subsistencia, desconociendo las circunstancias del país, hasta el idioma, se encuentran expuestos, sin amparo y sin protección a tal explotación, en gran parte vergonzosa y desenfrenada, que raras veces se ve en otra parte del mundo.

Respecto al salario, al tiempo del trabajo, a los accidentes, a los talleres y habitaciones antihigiénicas, a la falsificación de nuestros alimentos, quedamos completamente abandonados a la explotación sin límite, en realidad y prácticamente abandonados por la ley, la justicia y la autoridad.

La crisis actual del país ha agravado y empeorado en mucho la situación de todas las clases sociales, pero en ninguna en grado tan sensible y desastroso como en las obreras que viven únicamente de su trabajo diario.

En medio de esta situación, el pueblo trabajador de la República Argentina levanta por primera vez su voz potente, compuesta de millares de desheredados, en demanda de la protección legislativa al trabajo y a los obreros.

Siguiendo el ejemplo de los obreros de los demás países, donde el proletariado está organizándose para su propia defensa, es también nuestra voluntad y deber dirigirnos a la suprema autoridad del país exponiendo al mismo tiempo ante la nación entera, en forma debida y legal, nuestras quejas y nuestras demandas.

A este fin el 30 de Marzo último una asamblea internacional de los obreros de Buenos Aires resolvió, después de una extensa discusión, invitar a todos los trabajadores de la República Argentina a firmar la petición que se hará al Congreso Nacional en demanda de una serie de leyes protectoras a la clase obrera.

Estas leyes deben fundarse sobre las resoluciones del Congreso obrero de París, ya mencionadas como base. Además, esta legislación protectora tiene que extenderse a todos los puntos en que las circunstancias particulares del país demandan necesariamente el influjo protector de las leyes.

Basta una mirada a la vida real de las clases obreras para convenirse nuestros legisladores de la legitimidad de nuestras demandas y de la urgente necesidad de tales resoluciones.

Pedimos una jornada determinada por la ley para impedir que el trabajador se arruine física e intelectualmente en edad temprana, debido a un duro trabajo de 11, 12, 13 y más horas.

Pedimos la prohibición del trabajo de los niños en las fábricas, para que no degeneren sus tiernos cuerpos, tengan tiempo de crecer y desarrollarse en las escuelas sus inteligencias y sus corazones; en una palabra: para que crezcan y lleguen a ser ciudadanos robustos y valientes.

Pedimos la prohibición del trabajo de mujeres en todos los ramos antihigiénicos, para evitar que la futura generación sea anémica por el germen de achaque que se infiltra ya en el vientre de la madre.

Pedimos un día de descanso por semana, protegido por la ley, para proporcionar al pobre trabajador algunas horas de desahogo, las cuales reclama el mismo sentimiento como un derecho hasta para los seres irracionales; reclamamos este descanso para que el pobre trabajador tenga por lo menos algunas horas para dedicarlas a su querida esposa, hijos o padres, en el hogar doméstico, impidiendo así la descomposición, la ruina y degeneración de la familia, que es el fundamento de toda sociedad natural.

¿Tales proposiciones podrá rechazarlas un gobierno que desee un pueblo valiente para el trabajo, una juventud sana y bien desarrollada en su inteligencia, una familia moralmente robusta, cual plantel de todas las virtudes cívicas?

¡Imposible!

Por consecuencia pedimos: una jornada normal determinada en su máximo por la ley; prohibición del trabajo de los niños en las fábricas y ejecución práctica de la ley obligatoria de instrucción pública; prohibición del trabajo de la mujer en los ramos de industria perjudiciales a su organismo, y prohibición del trabajo los domingos.

Estas demandas están en armonía con las de los obreros de todos los países civilizados. Y si reclaman los gobernantes de este estado republicano para su patria un puesto entre las naciones civilizadas, entonces no podrán tratar con menos seriedad y atención que aquellos otros gobiernos, en parte hasta monárquicos, las grandes cuestiones de cultura que aquí les proponemos resolver.

Además, consta en qué peligro permanente se encuentra la población obrera de esta capital por el estado completamente antihigiénico de las habitaciones: peligro ya demostrado por las mismas memorias oficiales. La misma suerte corren gran parte de nuestros talleres, cuyas instalaciones se burlan de toda regla de salubridad, amenazando y perjudicando continuamente la salud de los trabajadores e imposibilitándoles .en caso de accidentes, de incendio, toda salvación posible. Y lo mismo sucede con la vergonzosa y, criminal falsificación de los alimentos, que se ha alimentado en tan enorme escala a causa de la crisis actual y de encarecimiento de todos los artículos.

Prueban todo esto las memorias oficiales; prueba esto una sola inspección de los conventillos y talleres; lo prueba la estadística de fallecimientos y lo prueba con horrible evidencia la enorme mortalidad de los niños!

Pues bien; ¿cómo podrán los gobernantes del país que gastan anualmente millones de pesos del erario publico para traer inmigrantes, dejar en olvido y sin atención nuestras quejas sobre circunstancias que están causando anualmente a miles de habitantes obreros una muerte prematura?

¡Imposible!

Por lo tanto pedimos: inspección sanitaria y enérgica de las habitaciones y talleres; vigilancia rigurosa sobre las bebidas y demás alimentos, ¡arresto y multas a los vergonzosos envenenadores, no al inocente consumidor!

Innumerables son los accidentes que ocurren cada año en este país: en ferrocarriles, construcciones y empresas de todas clases, debidos en gran parte a la negligencia y avaricia criminal de los propietarios, a la de los contratistas y al descuido y corruptibilidad de los inspectores. Contra tales escandalosos abusos quedan completamente impotentes los trabajadores que caen en ellos víctimas, con sus vidas y sus familias expuestas entonces a la más triste miseria.

Y estos escándalos, la enorme culpabilidad, de una parte, y de otra la desgracia ¿podrá mirarlos cruzado de brazos con toda indiferencia un Estado que debe sus riquezas y cifra un gran porvenir del esfuerzo de los tan abandonados trabajadores?

¡Imposible!

Y si fuese posible esto, no lo es para nosotros los obreros. Queremos defender nuestra existencia. Y queremos también jueces que nos protejan con la ley nuestra vida y nuestra familia.

Por lo tanto, pedimos: el seguro obligatorio para los obreros contra los accidentes, a expensas de los empresarios y del Estado.

Pedimos, además, leyes protectoras, no que sean letra muerta en los Códigos, sino eficaces y reales en la práctica; y pedimos a la par que justas leyes, justos jueces: raros, en verdad, para los trabajadores de este país, sin duda porque nunca han sufrido la mala suerte de ser burlados en sus salarios por los patrones.

También son raros los obreros que en estos casos han alcanzado una intervención eficaz de la justicia. Los lentos, largos y costosos procedimientos de nuestros tribunales no están al alcance del pobre trabajador; de manera que no encuentra protección alguna ni aun en sus más justas quejas contra sus patrones, opresores, ricos e influyentes.

En la gran República Argentina, país tan celebrado cual El Dorado del trabajador, ¡cómo en realidad no hay justicia ni jueces para los pioneros de la riqueza, de la cultura y de la civilización, ni protección de las leyes para los obreros? Si el Gobierno quiere salvar la honra del país, tiene que dar a los trabajadores una justicia verdadera, pronta, eficaz y barata, cuando no gratuita.

Por esto pedimos tribunales especiales compuestos no tan solo de jurisconsultos, si que también de árbitros de la clase obrera y de los patrones, los cuales se dediquen a la solución de todas las cuestiones entre obreros y patrones. Para esta clase de pleitos no deben causarse costas de ninguna clase a los procesantes, como sucede en otros países de los más civilizados.

Estamos en un país republicano cuya Constitución escrita garantiza a todos sus habitantes completa libertad de conciencia, de educación, de prensa y de reunión. En una palabra: todos los derechos y libertades que concede la democracia moderna a sus ciudadanos.

Invocando estas garantías y el espíritu de los generosos legisladores que redactaran los sagrados renglones de esa suprema Ley de la nación, exigimos también los trabajadores, para nuestras opiniones y nuestros intereses, las mismas libertades y derechos que nos pertenecen como hombres y ciudadanos libres: leyes que no se pueden estropear ni robar sin destruir aquel mismo fundamento del Estado en su entera esencia y sin despedazar la suprema ley sagrada en su autoridad.

Trabajadores: Es un deber poner en juego todos los resortes que estén a nuestro alcance para que la Constitución de la República venga a ser un hecho para nosotros. Exijamos ante todo la libertad de nuestras opiniones, la libertad de nuestras aspiraciones y propaganda para mejorar nuestra situación y exijamos las mismas garantías para la persona del obrero como para la de cualquier ciudadano.

Trabajadores, Compañeros: Estas son las ideas y los pedidos que pensamos proponer al Congreso Nacional en forma de petición; estas son las calamidades que pedimos subsanar a la suprema autoridad del país; esta es la protección que exigimos del Estado, a cuyas expensas contribuimos en gran escala nosotros, la masa de la clase obrera. Estas son las resoluciones que nos deben servir como el próximo fin de nuestra propaganda, por cuya realización lucharemos sin tregua ni descanso hasta la victoria.

Este, trabajadores de la República Argentina, será nuestro programa, nuestro propósito para la gran festividad obrera universal del 1° de Mayo.

¿Qué es lo que pedimos? ¿Es algo injusto, algo imposible, algo irrealizable? No.

Son justos estos pedidos. Pues bien: unámonos todos, todos, sin que falte uno solo, en un acto unánime de unión, fraternidad y so-

lidad para la mejora de nuestra dura suerte, para adelantar en el camino de nuestra emancipación.

Cualquiera sea la suerte de nuestra petición ante el Congreso, ella demostrará franca y enérgicamente al pueblo trabajador de esta República lo que vale un grito potente dado en el momento de mayor sufrimiento y de menor amparo y esperanza.

“Ante todo —dijo un gran hombre, ilustre campeón de la causa del proletariado—, ante todo, obreros, es necesario esto: que constatéis que lleváis cadenas y las sentís; por esto tenéis que mostrar el deseo de ser librados de ellas. Si esto no hacéis, somos impotentes. Si dejáis sacar con mentiras vuestros grillos, u os olvidáis tanto que las negáis vosotros mismos, seréis abandonados y con razón, de Dios y del mundo entero”.

Compañeros: Unámonos al fin, levantemos en masa nuestra voz, manifiestemos que estamos arrastrando grillos y cadenas y que las sentimos. Hagámoslo evidente ante todo el mundo que estamos oprimidos, explotados, sin amparo y sin protección de las leyes. Liguémonos como hombres pidiendo nuestros derechos, y como tales veréis cómo al fin, tarde o temprano, nos oírán tratándonos con los debidos respetos.

Esta petición, la cual os invitamos a todos los trabajadores de la República a aprobar y firmar con su nombre en los respectivos pliegos, dirigida en tal manera por millares de habitantes a la suprema autoridad del país, debe ser el primer paso eficaz en la unión de nuestras fuerzas, en la ilustración de nuestras inteligencias y en la conquista de los derechos de la posición política y social que merecemos como obreros y ciudadanos.

¡Viva el 1° de Mayo de 1890!

¡Viva la Emancipación Social!

En nombre de la Asamblea Obrera Internacional del 30 de Marzo de 1890.

EL COMITÉ

El Comité Internacional, a más de los trabajos realizados para la recolección de firmas para la petición a entregar al Congreso Nacional, se ocupó en los preparativos para la Celebración del 1° de Mayo, para cuyo objeto las sociedades adherentes habían reunido 500 pesos, que con la colecta hecha el 1° de Mayo en el Prado Español llegaron a más de 600 pesos. Se resolvió que además de abonar los crecidos gastos para carteles, circulares y otros impresos, se pagarían socorros a los que por no trabajar el día de la fiesta obrera fuesen despedidos de sus empleos. Un solo obrero se presentó a reclamar ayuda por este motivo; le fueron acordados 20 pesos.

A fin de hacer permanente la unión ocasional de las sociedades obreras representadas en el Comité Internacional, éste resolvió que fuera presentado a estas sociedades y a las que en adelante se constituyeran, un proyecto de programa para la Federación obrera, que creo interesante reproducir por que algunas de sus cláusulas son todavía nuevas y aprovechables para nuestra organización gremial.

ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Art. 1° La Federación de los Trabajadores de la Región Argentina tiene por objeto realizar la unión de los obreros de esta Región para defender sus intereses morales y materiales, practicar la soli-



Navidad en España, 1945

daridad con los hermanos de todas las regiones en la lucha legal contra el capital y sus monopolizadores, lucha que debe conducir a la completa emancipación del trabajo.

Art. 2° Los medios principales de la defensa de los intereses obreros son:

- a) La organización de todos los trabajadores por secciones de oficios y sociedades adheridas.
- b) La solidaridad en todos los casos en que se presente la lucha por los intereses obreros.
- c) La propaganda e instrucción por medio de la prensa, bibliotecas, conferencias, folletos, etc., etc.

Art. 3° El organismo de la Federación consiste en los siguientes tres factores:

- a) Los comités locales.
- b) El congreso de delegados.
- c) El comité central.

Art. 4° Constituirán la Federación de los Trabajadores de la Región Argentina las federaciones locales compuestas de organizaciones o secciones de oficios e individuos de una localidad que se declaren conformes con los principios y declaraciones de estos Estatutos y cumplan lo que los mismos previenen.

En la localidad donde no exista más que una sociedad adherida, se considerará ésta como federación local.

Art. 5° Cada federación elige un comité local que se pone en relación continua con el Comité Central de la Federación.

Art. 6° Cada federación local para su régimen interior es libre y autónoma y adoptará la marcha que tenga por conveniente, siempre que no se oponga a lo contenido en estos Estatutos.

Art. 7° Las confederaciones locales tienen el deber de dar cuenta mensualmente al Comité Central del número de los federados como de los demás datos. Ellas pueden admitir nuevas sociedades y socios, pero la expulsión de unas y otros no es válida para la Federación Regional sino después de ser aprobada por el Comité Central; en cada caso los expulsados tienen derecho de apelación al Congreso.

Art. 8° El Comité Central es el centro de organización, correspondencia y estadística de la Federación Regional y el intermediario entre los comités locales. A este efecto sostendrá relaciones continuas con todos ellos, con los consejos de uniones y federaciones de oficios, con el objeto de enterarse del movimiento obrero en general. Tomará la iniciativa en todas las cuestiones que crea conveniente, en lo que se refiere al fomento de la organización como al triunfo de las ideas de emancipación social. Se entenderá directamente tanto con las secciones y sociedades adheridas como con las organizaciones obreras del exterior en los casos, asuntos y cuestiones que crea conveniente.

Art. 9° El Comité Central se compondrá de diez miembros, elegidos anualmente por el Congreso de los delegados.

Antes de elegir el Comité Central se tiene que determinar la residencia del mismo, cuyos miembros deben residir en la localidad determinada o en sus alrededores a fin de facilitar su reunión. Los cargos los repartirán los elegidos entre sí.

Art. 10° Se reunirá el Comité tantas veces como lo necesite y comunicará sus acuerdos y noticias de interés general a todos los comités locales.

Art. 11° Cuando el Comité Central no Cumpliese con su deber, podrá ser destituido por el voto de la mayoría de los federados; en este caso se convocará un Congreso extraordinario.

Art. 12° Cualquier federado o sección puede tomar la iniciativa para derogar un acuerdo del Comité Central o pedir la destitución del mismo, pero se necesita el cinco por ciento de los federados para pedir una votación general en todas las federaciones locales.

Art. 13° El Congreso se compone de delegados de todas las secciones de oficios y sociedades adheridas.

Cada sección o sociedad que tenga de veinte a doscientos socios, tiene el derecho de mandar un delegado, y otro más por cada doscientos que excedan de este número.

Las sociedades y secciones para evitar gastos pueden elegir sus representantes de la localidad que crean conveniente.

Art. 14° El Congreso será convocado una vez por año; en casos necesarios lo convocará el Comité Central extraordinariamente.

Art. 15° El objeto del Congreso es discutir los asuntos de la orden del día señalada por el Congreso anterior y completada con los temas que con tres meses de anterioridad proponga y publique el Comité Central o las federaciones locales, secciones y sociedades adheridas por medio del mismo Comité.

Art. 16° El C. Central presentará al Congreso un informe completo sobre el estado de la Federación, del movimiento obrero en general y los trabajos realizados durante el año, para su aprobación.

Art. 17° Los acuerdos del Congreso son obligatorios para todas las federaciones locales y federados mientras no sean contrarios a estos Estatutos.

La mayoría de los socios federados puede anular un acuerdo tomado por el Congreso.

Es incumbencia del Congreso la designación de la localidad para la reunión del próximo y el día de su convocatoria.

Art. 18° Corren a cargo de las federaciones locales, secciones o sociedades los gastos por los delegados que han de representarlas en los Congresos regionales e internacionales.

Los que ocasione la celebración del Congreso regional serán pagados por el Comité Central de las cuotas que reciba.

Art. 19° Para sufragar los gastos del Comité Central las federaciones locales remitirán cada mes al cajero del Comité la cuota de cinco centavos por federado.

Art. 20° Las huelgas para ser sostenidas por la Federación, han de ser aprobadas por el Congreso o el Comité Central.

Art. 21° Esta Federación declara día de fiesta obrera el 1° de Mayo para todos los trabajadores de la Región Argentina

Art. 22° Estos Estatutos pueden ser modificados en cada Congreso por la mayoría de los delegados, siendo preciso que conste en la orden del día.

El mitin del 1° de Mayo

Llegó el 1° de Mayo, día que debía demostrar hasta donde el proletariado de Buenos Aires era capaz de entender las nuevas ideas que en el viejo continente ya reunían núcleos considerables de adeptos en torno suyo. En la víspera se habían ocupado los obreros en fijar con profusión carteles invitando al mitin, no sin que algunas comisiones fueran a parar a alguna co-

misaría —a la 9ª fueron Nohke, Goerling y el que escribe—, pero todos fueron puestos en libertad al poco rato.

El local elegido para la celebración del mitin era el Prado Español, sito enfrente de la Recoleta, un local que por carecer de techado no era muy a propósito para una reunión en un día de garúa continua.

A pesar del tiempo nada favorable, el local estaba lleno de obreros, que habían acudido en número no menor de 1.500. Pronunciaron discursos el presidente del Comité Internacional, José Winiger, el secretario general, Bernardo Sánchez, y uno de los anarquistas pertenecientes al Círculo Socialista Internacional, este último en contra del propósito de peticionar al Congreso Nacional para reclamar la sanción de leyes protectoras del trabajo. Ya queda dicho más arriba que los anarquistas presentes, a pesar de la oposición de su orador, acabaron por adherir a la resolución de la mayoría de la asamblea, y firmaron también la petición.

Winiger, que era redactor del semanario *Vorwärts*, publicó en éste un resumen de los discursos pronunciados. La colección que de este periódico tenía el club del mismo nombre, quedó destruida por el incendio que el 8 de marzo de 1894 redujo a cenizas el local que el club había edificado en Rincón 764. No me ha sido posible encontrar a persona alguna que guardara mía colección de dicho semanario, y las crónicas que se encuentran en la prensa diaria de aquel tiempo se resienten de la hostilidad que desde el primer momento encontró en los órganos de la clase rica el naciente movimiento obrero.

El que se distinguió por sus ataques groseros, fue **El Diario**, que habló de los concurrentes al mitin como de “polilla humana”, y pretendió ser gracioso aludiendo a los oradores, que “ostentaban gruesas cadenas y relojes de oro”, cosa que aun en el caso de haber sido verdad no habría probado nada contra las aspiraciones obreras. Lo que estos ataques probaron únicamente era la estrechez del criterio burgués, que niega siempre y en todas partes la necesidad de una legislación social previsora mientras los obreros no se mueran de hambre en las calles.

Faltan, pues, constancias fidedignas de los discursos del Prado Español. Pero es de presumir —y los recuerdos que de ellos guardo lo corroboran— que ofrecieran las mismas características de los manifiestos publicados en aquel tiempo. Estos se resienten de cierta ambigüedad, el criterio socialista no aparece en ellos con nitidez. Pero este defecto no era debido solo a la falta de preparación teórica de los componentes del Comité Internacional que dominaran el idioma castellano, sino, y en mayor grado, al deseo de evitar rozamientos entre los elementos un tanto heterogéneos que actuaron en aquel escenario. Se evitó deliberadamente hablar de acción política, para hacer viable la acción común entre socialistas, anarquistas colectivistas (los anarquistas comunistas no tomaron parte en el movimiento) y republicanos mazzinistas italianos. No se habló de política, pero se la practicaba en realidad usando el derecho de petición.

La petición, que en seguida reproducimos, fue llevada a la mesa de entradas de la Cámara de Diputados por una comisión del Comité. En la mesa de entradas se negaron a recibirla, pretextando que no sólo la petición misma, sino también los pliegos que contenían los nombres de los firmantes, debían ser extendidos en papel sellado. Se apeló al presidente de la cá-

mara, general Lucio V. Mancilla, y éste decidió que se debía recibirla. Fue destinada a comisión, y ésta, por boca de su informante, el diputado Ayarragaray, produjo un informe muy parco, después de lo cual la cámara enterró el asunto.

TEXTO DE LA PETICIÓN AL CONGRESO NACIONAL

Buenos Aires, julio de 1890

Distinguido señor:

Le rogamos a usted que se digne de tomar en consideración con particularidad la siguiente petición dirigida al Honorable Congreso Nacional:

A la Honorable Cámara de Diputados de la República Argentina

Haciendo uso del derecho de petición concedido por la Constitución Nacional de esta República, el Comité Internacional Obrero en esta Capital, en representación propia de las sociedades adheridas y de millares de firmas que nos han sido remitidas de las diferentes localidades del país, acude a ese Honorable Congreso, en solicitud de leyes protectoras a la clase obrera, basadas en las proposiciones siguientes:

- 1) Limitación de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas para los adultos.
- 2) Prohibición del trabajo de los niños menores de catorce años y reducción de la jornada a seis horas para los jóvenes de ambos sexos de catorce a dieciocho años.
- 3) Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industria cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido.
- 4) Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industria que afecten con particularidad al organismo femenino.
- 5) Abolición del trabajo de noche para la mujer y de los obreros menores de dieciocho años.
- 6) Descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos cada semana, para todos los trabajadores.
- 7) Prohibición de cierto género de industrias y ciertos sistemas de fabricación perjudiciales a la salud de los trabajadores.
- 8) Prohibición del trabajo a destajo y por subasta.
- 9) Inspección minuciosa de talleres y fábricas por delegados remunerados por el Estado, elegidos, al menos la mitad, por los mismos trabajadores.
- 10) Inspección sanitaria y enérgica de las habitaciones; vigilancia rigurosa sobre la fabricación y venta de las bebidas y demás alimentos, castigando severamente a los fabricantes falsificadores.
- 11) Seguro obligatorio de los obreros contra accidentes, a expensas de los empresarios y del Estado
- 12) Creación de tribunales especiales compuestos de árbitros nombrados en parte por los obreros y en parte por los patronos, los cuales se dediquen a la solución pronta y gratuita de todas las cuestiones entre obreros y patronos.

La primera parte de estas proposiciones forma parte de las resoluciones del Congreso Obrero de París, celebrado el año próximo pasado, las cuales proponemos también al Honorable Congreso

de este país, cumpliendo con el deseo de aquellos representantes, y siguiendo el ejemplo de nuestros compañeros de todos los países, y persuadidos de que la solución del gran problema entre el capital y el trabajo no puede resolverse sino con arreglos internacionales, uniformes en todos los países.

Las últimas tres proposiciones son hechas teniendo en consideración las particularidades de este país, los abusos y calamidades a que se ven sometidos, con particularidad los trabajadores de esta república.

No cabe, a nuestro entender, duda alguna sobre la justicia, oportunidad y urgencia de nuestras peticiones; considerando, por lo tanto, superfluo entrar aquí en más consideraciones, tanto más cuanto que pueden encontrar los honorables miembros del Congreso los argumentos en abundancia en nuestro manifiesto del 1º de Mayo, que sirvió de base para la colección de firmas, las que les remitimos junto con aquél.

Con plena confianza ponemos esta petición en las manos del Honorable Congreso de la gran República Argentina, esperando que estas proposiciones de millares de honrados y laboriosos trabajadores merecerán ser atendidas en breve por los honorables legisladores que, celosos en colocar a su patria entre las naciones de la civilización moderna, nunca olvidan de ayudar en todo lo posible a aquellas numerosas clases de cuya labor y bienestar depende la mayor parte de la prosperidad y el progreso del país y el gran porvenir de la Nación Argentina.

El Comité Internacional Obrero.

José Winiger, presidente; Gustavo Nohke, vicepresidente;
Augusto Kühn, tesorero;
Bernardo Sánchez, secretario; Marcelo Jackel,
Pedro Caldara, Osvaldo Seyffert,
Ruiz P. Suárez, Guillermo Schulze, Luis M. Ron
Carlos Starke, Carlos Mauli,
A. Goerling, D. Benítez, Oscar Mengen
Pascual Mottadelli, Antonio Cabello,
Pedro Burgos, P. Hartung, Benigno F. Mateos, José Paul, A. Uhle.

Nota.— Junto con ésta remitimos al Honorable Congreso las firmas coleccionadas en cantidad para los fines que indican nuestra petición y el manifiesto.

La Federación Obrera

Pasado el 1º de Mayo de 1890, el Comité Internacional fue substituido por el Comité Federal, formado por delegados de sociedades obreras que se manifestaron dispuestas a formar parte de la Federación Obrera proyectada. Eran dos sociedades de cigarreros, la de carpinteros, la de los obreros del libro (de idioma alemán), y una sociedad de oficios varios, llamada “Sección varia”.

Adhirieron también algunas secciones de oficios varios que se habían constituido en Santa Fe, Rosario, Mendoza y Chascomús. Por poco tiempo mandó igualmente delegados el Club *Vorwärts*.

De las secciones del interior, se distinguió por una actividad bastante inteligente e intensiva la sección de Santa Fe, que se presentó a la cámara provincial pidiendo la sanción de leyes

protectoras del trabajo, en 1º de 1891 y dio un regular número de suscriptores a los periódicos que sucesivamente fueron publicados. Tuvo por secretario a Teodoro Malorny, obrero de inteligencia nada común. De las otras Secciones del interior no existe recuerdo alguno digno de mencionarse.

La composición del Comité Federal fue, con pocas excepciones, la misma que la del extinguido Comité Internacional. Los nativos del país estaban en minoría, lo que dio motivo a espíritus estrechos para hablar de la “planta exótica” y de los “agitadores extranjeros”.

En un relato histórico no está bien la polémica. Séanos permitido, sin embargo, hacer aquí una excepción a la regla, y decir cuatro palabras sobre el socorrido argumento de la “planta exótica” y de los “perturbadores extranjeros”.

En primer lugar, el recurso de echar mano de tales argumentos no tiene nada de nuevo. Ya hace cerca de ochenta años que Enrique Heine castigó con su burla mordaz a los pobres de espíritu que entonces se valían en Alemania de este argumento. En un poema titulado “Los días terroríficos de *Kraehwinkel*” hace decir a la intendencia de este lugar imaginario: “Extranjeros, gente de afuera lo son casi todos los que entre nosotros sembraron el espíritu de rebelión. Tales malhechores muy raras veces son hijos de nuestra tierra. ¡Loado sea Dios por esto!” Lo que prueba a los Láinez, Bas, Cantilo y compañía que lo de la “planta exótica” es... planta exótica.

En segundo lugar, hemos notado que con más frecuencia usan este lugar común de mentecatos los que en las iglesias de este país veneran “gringos”, santos de una religión que es de procedencia europea como el socialismo.

Y extranjeros llamará un espíritu libre de prejuicios a los hombres venidos de otros países que se enclaustran aquí en estrechos círculos de compatriotas, que acuden en queja ante su cónsul, cuando alguna vez son víctimas de reales o pretendidas arbitrariedades de las autoridades, en vez de unirse a los hijos del país bien intencionados, para luchar en unión de éstos a fin de impedir que haya autoridades arbitrarias, y hacer más habitable para todos esta tierra.

La obra, poca o mucha, que el Comité Federal realizó no desmerecerá, pues, por la circunstancia de haber nacido buena parte de sus componentes fuera de este país. Prácticamente, dejaron de ser extranjeros en el instante en que se aprestaron a luchar por el mejoramiento de las condiciones de vida del proletariado argentino, y por el progreso institucional de la república.

A este orden de ideas correspondía, aunque sin declararlo expresamente, una de las primeras resoluciones del Comité Federal que dejó sin efecto otra de su predecesor, el Comité Internacional, el cual había nombrado tres secretarios-traductores, y permitido en las deliberaciones el uso de idiomas extranjeros.

En cumplimiento de una resolución tomada por la asamblea del Prado Español, se nombró una comisión, para redactar un proyecto de reglamento para la Federación Obrera y para la Federación local de Buenos Aires.

1 *Kraehwinkel* (rincón de cornejas) no es, como podría creerse, una ciudad determinada de Alemania. Se llama así una población de rutinarios, a quienes preocupaciones rancias impiden concebir ideas nuevas, modernas. Los *kraehwinkel* abundan aun en todas partes. N. de A.K.

Con la aprobación de estos reglamentos, la Federación Obrera Argentina había adquirido alma. Pero faltó el cuerpo robusto. La Federación no pasó de ser un ensueño bello y generoso. La intensa y larga crisis que sobrevino en 1890, y que se acentuó más aun después del movimiento revolucionario de los últimos días del mes de julio, acompañada de una desvalorización enorme de la moneda fiduciaria, y la consiguiente falta de trabajo para muchos obreros determinó una fuerte emigración al Brasil, que a la sazón atravesaba una época de gran prosperidad, de muchos elementos activos e inteligentes. Las organizaciones obreras, privadas de ellos, languidecían, y lejos de pagar las cotizaciones reglamentarias a la Federación, les costaba trabajo cubrir sus propios gastos de administración, por reducidos que éstos fuesen. Todos los gastos del Comité Federal los sufragó la Sección Varía de Buenos Aires, a pesar del reducido número de sus adherentes.

La constancia de este grupo es merecedora de toda ponderación. Un puñado de obreros, carpinteros los más, de los cuales ninguno gozaba de una posición económica holgada, estaban poseídos de un espíritu de sacrificio y de solidaridad a toda prueba, espíritu que sólo puede producir una fe ciega en la justicia y la bondad de la causa por la cual se brega. El propósito primordial era el de reunir a las sociedades gremiales en una organización central para las finalidades comunes a todos los obreros en el terreno económico, posponiendo a este fin común las predilecciones particulares de sus componentes en cuanto a escuelas sociológicas, y haciendo de la Federación Obrera un campo neutral. Teóricamente, este pensamiento era tan plausible, que ha encontrado sostenedores fervientes en todas partes donde el proletariado ha emprendido la lucha de clases. En la práctica, ha encontrado por doquiera obstáculos, nacidos del deseo de cada tendencia de pujar para predominar, para imprimir al total el sello de una de las partes. Las divisiones, las defecciones fueron casi siempre el resultado inevitable de tales rozamientos.

Con la Federación Obrera sucedió lo mismo. En las sociedades gremiales predominaban los anarquistas, y éstos no pensaron en renunciar a sus vistas particulares en obsequio del bien común. Los fracasos de la unificación se sucedían uno tras otro, y la fe en el éxito fue expuesta a las pruebas más duras. Pero en esta fe se aferraban los componentes de la Sección Varía. Y a pesar de ser socialistas en su mayoría, se esforzaron por conservarle a la Federación Obrera su carácter neutral.

Germán Ave Lallemand y el periódico El Obrero

Hemos dicho que la gran mayoría de los miembros de la Sección Varía eran socialistas, pero es necesario hacer constar que su Socialismo en muchos casos era más bien instintivo que el resultado de estudios metódicos. Recuerdo que indagué a muchos de aquellos compañeros por las obras que los habían inducido a abrazar las ideas socialistas, y se me contestó con rara unanimidad que era el libro de Volney **Las ruinas de Palmira** el que más los había influenciado. Llamada mi atención, compré más tarde esta obrita, y hasta hoy no me explico suficientemente tal influencia, pues el libro referido es una propaganda bastante hábil en favor del librepensamiento, pero los problemas económicos, en cuanto los toca, los trata en la forma en que fueron tratados por los utopistas contemporáneos del autor. Y el único intelectual que al principio conta-

mos entre nosotros, el literato suizo José Winiger, no era la persona que hubiera podido sembrar ideas más claras sobre el socialismo. Sin querer desconocerle los méritos adquiridos con la buena voluntad de que dio pruebas abundantes, hay que decir, en honor a la verdad, que del socialismo tenía ideas bastante confusas. Testimonio de ello es el primer manifiesto del Comité Internacional, que es obra exclusiva de Winiger.

Ignorado de los militantes, y lejos de la Capital Federal, había un intelectual que conocía a fondo las teorías socialistas y que con interés creciente observaba las tentativas de organización proletaria. Era el ingeniero Germán Ave Lallemand, domiciliado en Mendoza, de donde se trasladó en 1891 a San Luis.

Pocos datos biográficos conocemos de él. Descendiente de una familia en que había escritores, botánicos, naturalistas y médicos de nota, era oriundo de la ciudad libre Lübeck, en la costa del mar Báltico. Ya su padre, que era médico, había venido a Sud América y en 1837 aceptó una cátedra en la universidad de Río de Janeiro, puesto que abandonó a los pocos años, para volver a su país natal. El hijo debió haber venido de joven a la Argentina, donde uno de los primeros encargos que recibió del gobierno fue el de construir el antiguo camino de Buenos Aires a Flores. Siguió estudios como discípulo de Burmeister. Más tarde fue ingeniero de minas en Mendoza, en las minas que eran de propaganda de Gregorio Lezama.

Esta ocupación no debió ser permanente: los intervalos los llenó haciendo de agrimensor por cuenta del gobierno de la provincia de San Luis, de la que confeccionó un mapa, y redactó una geografía. Sobre esta época de su vida escribió una serie de interesantes artículos, titulados "Las memorias de un agrimensor", que fueron publicados en el semanario **Vorwärts** de esta capital. Era colaborador permanente de los **Anales de la Sociedad Científica Argentina**. Durante algún tiempo tuvo a su cargo la dirección de la revista **La Agricultura**. En ella se impuso la tarea de predicar a nuestros vacunos las teorías de Marx. No hemos tenido ocasión de observar la cara de los Anchorena y Pereyra, de los Luro y Cobo al leer en su órgano tales herejías, pero nos las imaginamos. Era corresponsal de **Die Neue Zeit**, revista de propiedad del partido socialista alemán, y colaboró con mucha frecuencia en el semanario **Vorwärts**, propiedad del club del mismo nombre, en Buenos Aires.

Lallemand era el hombre que dotó al incipiente movimiento proletario de esta república de un órgano en la prensa, el semanario **El Obrero**, que fundó y sostuvo durante los primeros meses con su peculio. Bajó con tal fin a esta capital en noviembre de 1890, e hizo salir el primer número en 2 de diciembre del mismo año.

Las teorías de Marx tuvieron en este periódico su primera tribuna. Lallemand escribió la mayor parte de los trabajos que en él aparecieron, aun después de haber vuelto a San Luis.

Con bastante frecuencia escribía en **El Obrero** Domingo Risso. Muy a menudo sostuvo él polémicas con el semanario de los mazzinistas italianos, **L'Amico del Popolo**, que demostró una extraña hostilidad hacia los socialistas. En los últimos seis meses de su vida, el periódico tuvo otro colaborador en E. Jiménez.

La vida de **El Obrero** era una *via crucis* de contrariedades, debido a la escasez de recursos. Las suscripciones voluntarias fueron indispensables durante toda la vida del periódico para

seguir tirando. Todo lo que era posible se hizo gratuitamente. Para redacción nunca se gastó ni un centavo, y para la administración acordó el Comité Federal, en abril de 1892, diez pesos por número; pero raras veces sobraron dos, tres o cinco pesos para este objeto. La cobranza la hizo durante algún tiempo Pedro Burgos, por 20 pesos al mes, ganándose lo que le faltaba para vivir haciendo cigarrillos. Vivía con el administrador, para ahorrarse el alquiler de una piecita. Cuando no hubo cobrador, los miembros del comité se repartían los recibos para cobrarlos. En la expedición siempre hubo voluntarios, ante todo el incansable G. Hummel. En los últimos cuatro meses el administrador hizo también la cobranza, teniendo almuerzo gratuito cuando le tocaba cobrar a algunos socios de la Sección varia. Un día llegó a la administración, que se hallaba en Independencia 1252, el agente de **El Obrero** en Banfield, y se llevó al administrador a una zapatería, para comprarle unos botines, porque le parecía que los que aquél llevaba tenían exceso de ventilación. Era esto la bohemia.

La confección del periódico se hizo sumamente barata. De una libreta que guardo, tomo al azar algunos números, los del 59 al 66, que corresponden a los meses de marzo y abril de 1892. Hay allí anotadas las entradas siguientes:

Cobranzas en la capital	\$ 106.35
Idem en el interior	" 136.60
Suscripciones voluntarias	" 40.00
Venta de diarios viejos	" 3.60
Prestado por X X	" 20.00
Total	\$ 306.55

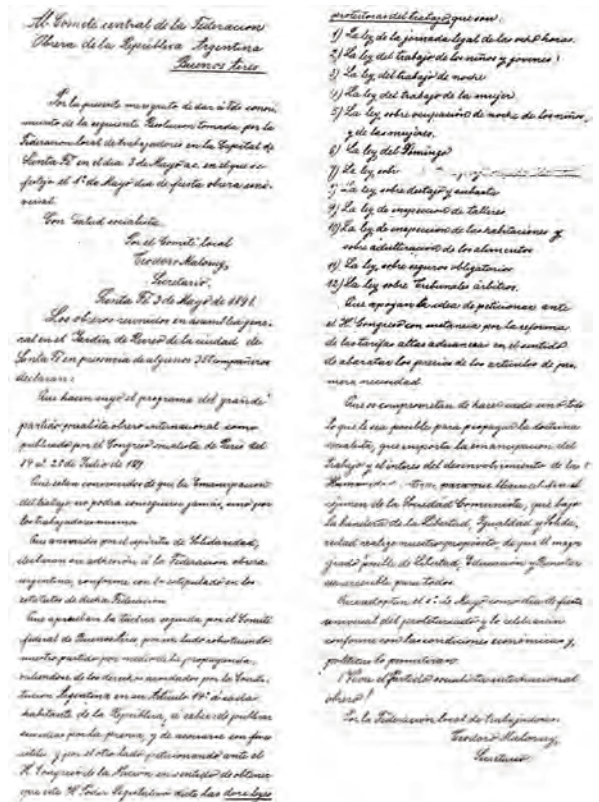
Los gastos en los dos meses eran:

A los cajistas	\$ 128.00
A la imprenta	" 120.00
Papel	" 50.50
Franqueo	" 21.75
Administración	" 18.40
Total	\$ 338.65

Hubo, por consiguiente, un déficit, además de los 20 pesos prestados, de 32 \$ con 10 centavos, importe en que se amenoró el pequeño saldo que el 1° de marzo hubo en caja. En la cuenta correspondiente al número 64, del 10 de abril, hay la siguiente nota al pie: "Para éste número fue regalado el papel por los cajistas". Creo que éstos eran Odonnel y Díaz, dos viejos criollos.

En septiembre de 1891 había sufrido el semanario una interrupción, que duró tres semanas, al- cabo de las cuales llegó del agente de Santa Fe un telegrama, diciendo: "Saque **Obrero**; hay donación de mil pesos". Nos costó creer tanta belleza, pero resultó verdad. El diligente agente en Santa Fe, Teodoro Malorny, que era también un incansable agitador en pro de la Federación local Santafecina, había tropezado en el norte de la provincia con un estanciero suizo alemán, simpatizante con nuestra causa, que donó mil pesos, imponiendo la condición de que se reservara su nombre. El Comité Federal pudo así publicar de nuevo **El Obrero**.

Sin embargo, no pudieron aplicarse todos los mil pesos al objeto. Existían deudas, y algunos acreedores reclamaron el pago



Carta de Teodoro Malorny por la Federación de Santa Fe a la Federación Obrera de Buenos Aires.

apenas supieron que había dinero en la caja de la administración. Cerca de ochenta pesos costó el viaje de Malorny de Santa Fe a la estancia del donante para recibir este dinero. El Comité autorizó además al mismo Malorny a bajar al Rosario, para buscar allí suscriptores. Fue e hizo en dos días unos cincuenta.

Para hacer conocer el periódico en la capital, se acordó fijar mil carteles en las calles, y durante un mes se mandó gratuitamente a las peluquerías cuyas direcciones se pudo llegar a conocer. En todos estos gastos se fueron cerca de cuatrocientos pesos. Del resto quería adueñarse la municipalidad, que mandó a la administración una boleta de multa por 621 pesos, por que su habían pegado los carteles sin permiso previo. En la redacción de **La Prensa** aconsejaron al administrador que, para prevenir un golpe de mano de la municipalidad, se hiciera una administración ambulante, cambiando por algún tiempo de domicilio frecuentemente. A Perú, entre Europa y Comercio (hoy Carlos Calvo y Humberto I, respectivamente) llegaron todavía algunos oficios, pero en el domicilio nuevo, Independencia número 1252, no fue a parar ninguno.

Con el dinero que quedó, así como con pequeñas cuotas de suscripción voluntaria, llegaron a cubrirse los déficits hasta fin de septiembre de 1892. En esta fecha desapareció **El Obrero**, cuando había llegado al número 88. Una tentativa de Jiménez y Nohke de hacerlo reaparecer en formato reducido a la mitad, fracasó al haber publicado seis u ocho números.

El mérito indiscutible de **El Obrero** consiste en haber ahondado en sus lectores la conciencia socialista, combatiendo sin ce-

sar las ambigüedades y confusiones que acompañan generalmente a la propagación de ideas nuevas. Si después de su desaparición los clamores por un reemplazante fueron relativamente intensos, se debió precisamente a la enseñanza que aquél había dejado.

Fundación de La Vanguardia

En marzo de 1893 tratóse de suplantar al periódico **El Obrero** con otro, que llevó por título el de **El Socialista**. Al mismo tiempo que algunos compañeros trataban de conservar la Sección Varia en su forma primitiva, después de una secesión que nos ocupará más adelante, se publicó la continuación de **El Obrero** en formato reducido, de que hemos hecho mención arriba.

A fin de facilitar la publicación de **El Socialista** se habían recolectado 113 pesos para comprar unas cajas de tipos usados. A pesar de este recurso, el periódico no pudo sostenerse, en lo que nada de extraño había. Si antes no había suscriptores bastantes para dar vida a un solo periódico, mal podía haberlos para dos. Lo más desagradable era que se abusó de las columnas, tanto de uno como de otro periódico, para atacarse mutuamente compañeros que al fin y al cabo defendían la misma causa. Quizás fueron estas riñas entre hermanos las que en medida grande influyeron en la desaparición rápida de los dos periódicos.

En **El Socialista** colaboraron Mauli, Risso y Lallemand; estos últimos sólo en los primeros números.

Tan penosa como la vida de su órgano periodístico, era la vida de la Federación misma. Ya hemos dicho que las cotizaciones eran escasísimas. Del interior no las hubo; durante algunos meses cotizó el club *Vorwärts*, pero al principio de 1891 retiró sus delegados del Comité Federal y no cotizó más; poco después, la sociedad de obreros alemanes del libro siguió este ejemplo. Se recibieron otras cotizaciones hasta la fundación de la Sección Varia, sólo por excepción y escasísimas. De modo que en las sesiones del Comité Federal las colectas entre sus miembros para sufragar pequeños gastos eran frecuentes, y se multiplicaron cuando el periódico órgano de la Federación se encontró en uno de sus períodos críticos.

Las pocas sociedades de oficios, trabajadas por el sectarismo anárquico, hacían el vacío a la Federación. La tentativa para estimular la unificación de sus fuerzas, llamándolas a celebrar un congreso, no sirvió sino para patentizar la debilidad de la federación. Era ésta un árbol anémico desde las raíces hasta las ramas. El Comité Federal, aun con toda la buena voluntad que puso en la obra, no alcanzó a vencer tantos obstáculos.

A pesar de esto, su existencia no era del todo infructuosa. En 1891 pudo prestar un servicio a la clase obrera con una intervención oportuna. El diputado Justino Obligado, propuso en ese año a la cámara, de la que formaba parte, que se reglamentara el derecho de reunión. Una de las cláusulas del proyecto prohibía toda reunión de noche, admitiéndolas de día solamente. El Comité Federal, entendiendo que con semejante prohibición todas las reuniones obreras se hacían imposibles, a excepción de las que pudieran celebrarse en domingo o día de fiesta, encargó a una delegación de tres de sus miembros, nombrados al efecto, que se apersonara al diputado mencionado, y le expusiera estas razones. Esta comisión, al dar cuenta de su cometido, informó que, después de

alguna discusión, el doctor Justino Obligado había reconocido el fundamento de las razones expuestas y prometido no insistir en la aprobación de la parte observada de su proyecto, promesa que fue cumplida.

Quizás el asunto parezca nimio al lector. Habría sido posible también que el proyecto fuese encarpetaado como tantos otros, sin necesidad de la intervención del Comité Federal. Sin embargo, cuando recordamos con cuánta ligereza se han aprobado leyes como la de "residencia" y la de "defensa social", y vemos que hasta ahora todos los esfuerzos del proletariado en favor de la derogación de estas leyes han sido vanos; hemos de concordar en que la iniciativa del Comité Federal fue bien pensada y meritoria.

Al principio de 1892 hubo una leve esperanza de que la municipalidad instituyera una bolsa de trabajo. Lallemand redactó un proyecto, que fue aprobado por el Comité Federal, y hubo un concejal, el señor Miró, que se interesó por el asunto y se comprometió a patrocinarlo. Pero el asunto pronto cayó en el olvido.

Lo que justifica sobradamente la existencia y la gestión del Comité Federal es que por medio de él se pudo evitar la dispersión completa de los pequeños núcleos de obreros, que ya tenían apego a la causa proletaria y comprendían la necesidad de la lucha de clase.

En septiembre de 1892 se inició la formación de un fondo destinado a adquirir el material para una pequeña imprenta. Al efecto se asociaron los contribuyentes en una sociedad que se dio el nombre de "Cooperativa de Publicaciones". Su refuerzo más considerable lo debe este fondo a dos contribuciones del doctor Juan B. Justo. Primero dio éste una medalla de oro, el premio que había recibido de la Facultad de Medicina; fue valuada por un perito en 80 pesos, y vendida por esta suma. Más tarde contribuyó con otra suma mucho más importante. Así fue posible adquirir los materiales con los cuales se hizo durante varios años la composición de **La Vanguardia**. A los que habían contribuido a formar este fondo, les fueron extendidos títulos que **La Vanguardia** debía amortizar. Ante la imposibilidad de realizar esta amortización, los tenedores hicieron más tarde renuncia de sus derechos a favor del periódico.

Falta aun hacer mención de una iniciativa de carácter más bien particular. Algunos compañeros resolvieron, a iniciativa de Domingo Risso, reunir el dinero necesario para la impresión de una edición de mil ejemplares del **Manifiesto Comunista**. Risso había escrito un pequeño preámbulo. Este folleto se les había agotado a los socialistas españoles, por lo que de aquí se mandó una partida de nuestra edición a la administración de **El Socialista**, de Madrid, que fue cancelada con unas colecciones de otros folletos, que poco a poco fueron vendidas aquí, lo mismo que el resto de la edición del **Manifiesto Comunista**. De los envíos hechos al interior, no se consiguió el pago sino en pocos casos.

Las decepciones continuas sufridas al tratar de hacer de la Federación Obrera Argentina un organismo con capacidad para luchar en pro de las reivindicaciones obreras, decidió a algunos miembros de la Sección Varia a plantear el problema de un cambio de orientación. Socialistas todos, se habían cansado de hacer concesiones en bien de una neutralidad que no fue respetada por los contrarios. Así el 14 de diciembre de 1892, una reunión bien concurrida de la Sección Varia, que tu-

vo lugar en el Café Cruz Blanca, en la calle Cuyo (hoy Sarmiento) entre las de Montevideo y Rodríguez Peña, debió pronunciarse sobre la cuestión; y resolvió que se diera por disuelta la Sección Varía, y que los miembros de ella se constituyesen en “Agrupación Socialista de Buenos”. Por consiguiente, este día debe ser considerado como el del nacimiento .del Partido Socialista en este país.

La minoría, opinando que aun no había motivo para desesperar, decidió proseguir con el nombre anterior, y lo hizo durante medio año, al cabo del cual la disolución de la Sección Varía se hizo definitiva, y sus miembros, con pocas excepciones, volvieron a reunirse a sus antiguos compañeros, que habían formado la Agrupación Socialista.

En 20 de agosto de 1893 se constituyó un grupo de socialistas de idioma francés, *Les Egaux*; casi al mismo tiempo socialistas italianos fundaron el *Fascio dei lavoratori*. Con el Club *Vorwärts*, que ya existía desde 1883, eran, pues, cuatro los grupos socialistas. Aunque no siempre con éxito, trataron éstos de armonizar su acción; pero la federación socialista, que propusieron los socialistas de lengua francesa, no se llegó a constituir.

La falta de un periódico socialista en el idioma del país se hacía sentir cada vez más, y la Agrupación Socialista resolvió invitar a los secretarios de las sociedades obreras a una conferencia para el día 2 de agosto de 1893, en el Café Francés, calle Esmeralda 318.

De la Agrupación se delegó a Salomó, a Jiménez y al que escribe. Concurrió, el único entre los secretarios que habían sido invitados, el de la sociedad de toneleros, Víctor Fernández. De modo que la conferencia hubiera sido un fracaso para la idea de reunir elementos a fin de emprender de nuevo la publicación de un periódico socialista, si no hubiera reparado, en el aviso-invitación y concurrido el hombre que debió llegar a ser la cabeza dirigente del socialismo argentino. Era el doctor Juan B. Justo.

La adhesión de este ciudadano a la causa del socialismo ha sido de un valor inapreciable; el aporte de su vasta instrucción y su talento oratorio no pudo venir más oportunamente. Aunque durante varios años más el número de adherentes continuó siendo escaso, la propaganda que se pudo emprender fue mucho más eficaz que en todo el tiempo anterior.

Palabras finales

Pero no pienso ocuparme de esta época nueva. Para historiarla hay muchas plumas más hábiles que la mía, y ya se han publicado en varias ocasiones episodios que servirán para completar la historia de esta segunda etapa.

En cuanto a la primera, que ha sido tema de estos “Apuntes”, si es pobre en resultados positivos, ha sido, sin embargo, la del trabajo preparatorio, de que ningún movimiento puede prescindir, si tiende a arraigarse. Y ese trabajo es en extremo penoso, porque le falta el estímulo del éxito visible y palpable.

Aun nos separa largo trecho de nuestro objetivo, y probablemente ninguno de los que hoy vivimos verá el triunfo final del Socialismo. Pero este ya es una entidad robusta, que libra batalla tras batalla a su adversario, el capitalismo, y lo estrecha

cada vez más. Esto es lo que quería indicar al hablar del estímulo visible. De los camaradas que han luchado sin este estímulo, poniendo todo su entusiasmo al servicio de una causa que no parecía tener ningún porvenir, y cuyos sostenedores pasaron por unos pobres alucinados, algunos murieron antes de que la semilla pudiera echar brotes. Son éstos los inolvidables compañeros Salomó y Santiago Risso, para los cuales debe tenerse un recuerdo cariñoso. Los sobrevivientes de aquella época tienen su recompensa en los momentos en que el vigoroso partido socialista une a sus triunfos anteriores otros nuevos. Puede decirse en aquellos momentos: “sea poco o mucho, algo de esto es fruto de nuestra obra”, y, por mi parte, no sabría decir a qué recompensa más hermosa podrían aspirar.

Considero un deber decir, antes de poner punto final, que al recordar la actuación de los combatientes de primera hora, nunca ha podido ser mi ánimo aminorar en lo más mínimo los méritos de los que han hecho acto de adhesión en horas posteriores. Porque quizá nadie está en mejores condiciones de apreciar el concurso de los elementos inteligentes e instruidos, en todo lo que vale, que los compañeros que han visto tanto las miserias de los primeros tiempos, como la marcha triunfal vigorosa del Partido, hoy día. Este ha llegado a ocupar, desde diez años a esta parte, una posición envidiable, para alcanzar la cual los partidos socialistas en otros países han invertido medio siglo. Y los compañeros de la primera hora saben que este mérito no es de ellos, sino de los refuerzos llegados de todas partes.

Para escribir estos apuntes, he dispuesto de una documentación muy escasa. La memoria ha sido la fuente principal. No sería extraño, por lo tanto, que se hubiera deslizado algún error. Entiendo que la dirección de esta revista, está dispuesta a dar cabida a rectificaciones para dejar establecida la verdad, que nos interesa por igual a todos.

[Aparecido a lo largo de siete entregas sucesivas en **Nuevos Tiempos. Revista de Buenos Aires**, entre el n° 1, 1/5/1916 y el n° 7, 5/8/1916. Es transcripción fiel de este original, con excepción de los títulos de los párrafos, que son responsabilidad del editor]